

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 5 DEL AÑO 2015.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

FE DE ERRATAS.- AL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 36, SÉPTIMA SECCIÓN, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, QUE CONTIENE EL DECRETO NÚMERO 1300, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO TAMBIÉN DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

FE DE ERRATAS al Periódico Oficial

Número 36, Séptima Sección de fecha septiembre 5 del año 2015, que contiene el Decreto número 1300, mediante el cual se designa a los Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; así como también designa a los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

Página 4

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

...

Como integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a las Ciudadanas y el Ciudadano siguientes: María Guadalupe González Ruiz, por el periodo de un año; Blanca Estela Bastida Gordon, por el periodo de dos años; Xochitl Yazmin Velásquez Vásquez, por el periodo de tres años; Luis Antonio García Luna, por el periodo de cuatro años, y, Lidia Victoria Sánchez Zárate, por el periodo de cinco años.

Página 4

DEBE DECIR:

ARTÍCULO ÚNICO.- ...

...

Como integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a las Ciudadanas y el Ciudadano siguientes: María Guadalupe González Ruiz, por el periodo de un año; Blanca Esteia Bastida Gordon, por el periodo de dos años; Xochitl Yazmin Velásquez Vásquez, por el periodo de tres años; Luis Antonio García Luna, por el periodo de cuatro años, y, Lydia Victorina Sánchez Zárate, por el periodo de cinco años.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de septiembre de 2015
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA



OFICIALIA MAYOR

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.